



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00841892- -UNC-ME#FCE

16ª Ord.

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2023, elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 24 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2023, que se detalla seguidamente, como así también los Anexos I y II, que se incorporan y forman parte integrante de la presente:

INICIO DE ACTIVIDADES: 01 de febrero de 2023.

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de estudiantes).

1er. Ciclo de Nivelación:	01 de febrero al 17 de marzo
2do. Ciclo de Nivelación:	03 de abril al 16 de junio
Primer Semestre Primer Año:	27 de marzo al 16 de junio
Primer Semestre 2º a 5º Año:	15 de marzo al 16 de junio
Segundo Semestre:	07 de agosto al 10 de noviembre

RECESO INVERNAL: del 10 al 14 de julio

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES (conforme cronograma que se acompaña en Anexo I)

	Primer Turno	Segundo Turno
Primera Época	29 de junio al 07 de julio	26 de julio al 02 de agosto

Segunda Época	23 al 30 de noviembre	14 al 21 de diciembre
Tercera Época	7 al 16 de febrero de 2024	01 al 08 de marzo de 2024

TURNOS ESPECIALES (conforme cronograma que se acompaña en Anexo II)

Mayo	22 al 26 de mayo
Septiembre	19 al 22 de septiembre

FECHAS PARA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN (CONTADOR/A PÚBLICO/A).

30 de mayo de 2023
04 de agosto de 2023
25 de setiembre de 2023
22 de diciembre de 2023
11 de marzo de 2024

INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario, según lo establecido en la Resolución HCD N° 180/2003 (modificada por Resolución HCD N° 491/2017).

CALENDARIO SEGÚN TRÁMITES A REALIZAR

A cargo	Documentación	Periodo	Fecha
Ingresantes/ Estudiantes	Equivalencia de materias	Primer Semestre	desde el 01 al 15 de febrero
		Segundo Semestre	desde el 01 al 15 de junio
		Primer Semestre 2024	desde el 01 al 15 de febrero de 2024
Ingresantes/ Estudiantes	Equivalencia de módulos de Idiomas	Primer Semestre	desde el 02 al 12 de mayo
		Segundo Semestre	desde el 01 al 13 de septiembre

Ingresantes/ Estudiantes	Adscripción al Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente	Primer Semestre Segundo Semestre Ciclo de Nivelación 2024	del 22 de febrero al 7 de marzo  del 17 al 28 de julio  del 23 de octubre al 03 de noviembre
Ingresantes/ Estudiantes	Matriculación anual e inscripciones para cursar asignaturas en el primer y segundo semestre		La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.
Coordinadores de Cátedra	Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD	Segundo Semestre Primer Semestre 2024	hasta el 14 de abril  hasta el 6 de octubre
Docentes e Investigadores	Informe Anual 2022		hasta 31 de marzo
Docentes e Investigadores	Notificación de Informes de Opinión de Autoridades sobre Informes de Actividades 2022		hasta el 14 de julio
Docentes e Investigadores	Cierre de Actas de Regularidades en Dirección de Enseñanza	Primer Semestre Segundo Semestre	hasta 22 de junio  hasta el 16 de

	de la Facultad		noviembre
Docentes e Investigadores	Presentación de solicitud de evaluación de Carrera Docente (Art. N° 3 - Res. de HCD N° 01/09)	<p>Presentación a realizarse en febrero 2023 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de marzo de 2023 y el 31 de octubre de 2023 y que serán evaluados en 2023)</p> <p>-----</p> <p>Presentación a realizarse en octubre 2023 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de noviembre de 2023 y el 28 de febrero de 2024 y que serán evaluados en 2024)</p>	<p>hasta el 28 de febrero</p> <p>hasta el 31 de octubre</p>
Docentes e Investigadores	<p>Actividades de evaluación destinadas a la regularización de estudiantes (inclusive el parcial de recuperación)</p> <p>Se recomienda publicar las notas según lo reglamentado en el artículo 1° de la Ordenanza HCD N° 545/2016*</p>	<p>Primer Semestre</p> <p>Segundo Semestre</p>	<p>hasta el 16 de junio</p> <p>hasta el 10 de noviembre</p>
Comisión de implementación y seguimiento del Plan de Estudios (CISPE)	Reuniones	<p>Primer Semestre</p> <p>Segundo Semestre</p>	<p>4ta. semana de marzo</p> <p>4ta. semana de junio</p> <p>4ta. semana de agosto</p> <p>4ta. semana de noviembre</p>

Comisión de implementación y seguimiento del Plan de Estudios (CISPE)	Presentación de resultados estadísticos de la aplicación del Sistema de Alumno Promocional (SAP) al Honorable Consejo Directivo	Primer Semestre Segundo Semestre	hasta el 31 de agosto hasta el 1 de diciembre
Comisión de implementación y seguimiento del Plan de Estudios (CISPE)	Presentación de informe anual		hasta el 1 de diciembre

#### ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

Inicio de actividades:

Comisiones:	13 de febrero de 2023
Sesiones Ordinarias:	27 de febrero de 2023

Finalización de las actividades:

Sesiones Ordinarias:	11 de diciembre de 2023
----------------------	-------------------------

\* I- La publicación de las notas de evaluaciones parciales deberá realizarse de entre los siguientes, el que ocurra primero:

- 1) Diez (10) días hábiles desde la fecha de la instancia de evaluación;
- 2) Cinco (5) días hábiles antes de la siguiente instancia de evaluación.

Para el caso de instancias de recuperación el segundo plazo será de tres (3) días hábiles antes del cierre de regularidades.

II- La publicación de las notas de evaluaciones finales deberá realizarse en un máximo de diez (10) días corridos desde la fecha de la instancia de evaluación.

Utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta, deberán enviar un correo electrónico a [aulas@eco.uncor.edu](mailto:aulas@eco.uncor.edu) a fin de autorizar que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que Dirección de Enseñanza proceda al cierre previa autorización del docente, la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva de las/os estudiantes.

Respecto a los exámenes finales\*\*, el docente deberá realizar el procedimiento correspondiente al Cierre de Actas de Exámenes de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 432/2020. Una vez finalizada la carga de las calificaciones en el acta, procederá a generarla, efectuar el cierre desde el Sistema Guaraní y remitir el acta por correo a la cuenta [fce@actas.unc.edu.ar](mailto:fce@actas.unc.edu.ar) en el plazo estipulado en el Art. 1 de la RHCD N° 491/2017. Solo una vez que este proceso es realizado, las notas

de examen pasan a formar parte de la actuación definitiva del estudiante. Recién en este momento se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.

\*\* El personal docente debe comunicar con al menos 72 horas hábiles de anticipación al examen final, su modalidad y características;

En caso de que los exámenes finales se efectúen a través del Aula Virtual de Examen (AVE), se sugiere se realicen simulacros de los mismos durante el día previo al examen, luego de que se encuentren migrados los estudiantes a las AVE.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS